

## Laborales MEC

# Preparando la negociación

Cuando hace sólo unos meses que hemos terminado la negociación de la revisión salarial, abrimos la negociación del V Convenio Colectivo para el personal laboral del MEC, en lo referente a todos los aspectos del articulado, excepto las materias afectadas por el Acuerdo Retributivo de Mayo de 1991, que supuso un aumento por encima de los PGE de un 3 % para el año 92 y del 2'5% para el año 93. Y todo esto en medio de una campaña de movilizaciones en contra de los PGE para este año.

Es por tanto, una negociación más basada en lo que se ha dado en llamar aspectos cualitativos que cuantitativos, y esto no solo motivado por el Acuerdo Económico, sino también porque la política de recortes presupuestarios en el sector público, hace prever que tengamos que dirigir nuestras propuestas hacia el aumento de empleo y la mejora en las condiciones de trabajo, por supuesto, respetando los acuerdos ya firmados, así como mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

### OBJETIVOS

En este sentido, los objetivos que nos podemos plantear son:

**1. Ajustar** aquellos aspectos de nuestro convenio que fueron objeto de importantes modificaciones y que después de una primera evaluación requiere algunas adaptaciones (Por ejemplo: provisión de vacantes. El problema fundamental que se ha suscitado con respecto a este apartado, ha sido el proveer con el turno libre las vacantes resultantes del turno de ascenso, sin pasar previamente por concurso de traslados. Es preciso buscar un ajuste en el capítulo de provisión de vacantes que nos permita dar salida a esta deficiencia).

**2. Abrir** la negociación en el aspecto de clasificación profesional, siendo conscientes de que se trata de un tema muy mediatizado por la política de recortes, y por tanto, habrá que planteárselo como un proceso que iniciamos en esta negociación, intentando fijar, al menos unos plazos y compromisos. En este sentido hay que avanzar hacia:

a) Reestructuración de niveles: Llegar a 7 niveles dado que el nivel 6 tiende a desaparecer.

b) Reclasificación de algunas categorías: Cuidadores, cocineros y ayudantes de cocina, etc.

c) Creación de equipos de mantenimiento: Equipos itinerantes de personal de oficios encargados de atender las demandas de mantenimiento de los centros.

**3. Potenciar** los aspectos de Salud laboral, formación y acción social, tanto en el terreno de mejorar los derechos reconocidos en convenio como en lo que se refiere a hacer cumplir los que ya vienen reflejados en éste.

Para terminar, es importante resaltar que, las condiciones son poco favorables para alcanzar fácilmente acuerdos, pero no por ello hay que dilatar la negociación, pensando que de esta manera avanzaríamos en el proceso, intentando evitar la ya "tradicional costumbre" a la que nos ha llevado el MEC de firmar convenios con el año terminado.

Tenemos que situarnos en propuestas concretas, realistas y necesarias para el sector; combinando, desde un punto de vista metodológico, dos aspectos fundamentales:

- La agilidad en el proceso negociador.
- La información y el debate permanente en todos los ámbitos de participación sindical.